

RV: MEMORIAL RAD 0012021-00196

Juzgado 01 Familia - Cesar - Valledupar <j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 26/09/2022 9:56

Para: Gladys Stella Lozano Salazar <glozanos@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial Saludo.

AL CONTESTAR, FAVOR ENVIAR LAS RESPUESTAS Y/O MEMORIALES AL
CORREO: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR-CESAR
Carrera 14 calle 14 Esquina, Palacio de Justicia, Sexto Piso
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firma ambiental: En este Juzgado existen políticas a favor del medio ambiente y del Planeta; como buena práctica se restringe el uso de documentos impresos y solo en la medida de lo necesario se usa papel reciclable, por ello, antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo y en lo posible utilice papel reciclable.

El Juzgado pone a disposición de la comunidad, [tres plataformas digitales](#), las cuales pueden ser consultadas sin salir de casa pues solo se requiere de internet y un manejo elemental de sistemas:

1º CONSULTA DE PROCESOS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB: Por medio de esta opción podrás consultar el estado del proceso, recepción de memoriales, pases al despacho, y motivación breve de las providencias proferidas.

2º. ESTADOS ELECTRÓNICOS: Por medio de esta herramienta, consulta las notificaciones por estado y descargas de forma gratuita copia de la providencia; a dicha herramienta, se puede acceder a través del siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-familia-del-circuito-de-valledupar/88>

3º. TRASLADOS ORDINARIOS : Por medio de esta herramienta, puede consultar los traslados efectuados en los respectivos procesos, los cuales puede descargar de forma gratuita copia de los mismos; a dicha herramienta, se puede acceder a través del siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-familia-del-circuito-de-valledupar/89>

De: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 26 de septiembre de 2022 8:52 a. m.

Para: Juzgado 01 Familia - Cesar - Valledupar <j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: MEMORIAL RAD 0012021-00196

MHA

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Franciany M <framoar0501@gmail.com>

Enviado: viernes, 23 de septiembre de 2022 8:54

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar

<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORIAL RAD 0012021-00196



F.A.E. DE COLOMBIA

"Firma de Abogados Especializados de Colombia" Nit: 0900379713-5

Valledupar, 22 de septiembre del 2022

Doctor(a)
ANGELA FUMINAYA DAZA
JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
E.S.D

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 20001311000120210019600
DEMANDANTE: ISABEL AYALA VELASQUEZ
DEMANDADO: RAMIRO ANTONIO RUDAS ARIZA

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO

FRANCIANY MONTERO ARIAS, abogada titulada y en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, con domicilio en la dirección del membrete, en mi calidad de apoderada de la señora ISABEL AYALA VELASQUEZ, identificada con C.C. 49.780.110 de la ciudad de Valledupar y quien actúa como madre y representante legal de sus hijos menores; mediante el presente escrito, me permito presentar a usted la siguiente liquidación de crédito que comprende, las cuotas alimentarias adeudadas y sus correspondientes intereses moratorios hasta la fecha.

VIGENCIA	AUMENTO IPC	AUMENTO	CUOTA	PAGOS	VALOR DEL CAPITAL	LIQUIDACION DE CAPITAL	INTERESES POR MORA	VALOR DE INTERESES	LIQUIDACION DE INTERESES	TOTAL
Diciembre/2021			\$438,500	\$ 0,00	\$438,500	\$438,500	2,0%	\$8,770	\$8,770	\$447,270
Enero/2022	1,7%	\$7,454	\$445,954	\$ 0,00	\$445,954	\$884,454	2,0%	\$17,689	\$26,459	\$910,913
Febrero/2022	1,7%	\$7,454	\$445,954	\$ 0,00	\$445,954	\$1,330,408	2,1%	\$27,938	\$54,397	\$1,384,805
Marzo/2022	1,7%	\$7,454	\$445,954	\$ 0,00	\$445,954	\$1,776,362	2,1%	\$37,303	\$91,700	\$1,868,062
Abril/2022	1,7%	\$7,454	\$445,954	\$ 0,00	\$445,954	\$2,222,316	2,2%	\$48,890	\$140,590	\$2,421,607
Mayo/2022	1,7%	\$7,454	\$445,954	\$ 0,00	\$445,954	\$2,668,270	2,2%	\$58,701	\$199,291	\$2,867,561
Junio/2022	1,7%	\$7,454	\$445,954	\$ 0,00	\$445,954	\$3,114,224	2,3%	\$62,284	\$261,575	\$3,375,799
Julio/2022	1,7%	\$7,454	\$445,954	\$0,00	\$445,954	\$3,560,178	2,4%	\$85,444	\$347,019	\$3,907,197
Agosto/2022	1,7%	\$7,454	\$445,954	\$0,00	\$445,954	\$4,006,132	2,6%	\$104,159	\$451,178	\$4,457,310
Septiembre/2022	1,7%	\$7,454	\$445,954	\$0,00	\$445,954	\$4,452,086	2,6%	\$115,754	\$566,932	\$5,019,018

Así las cosas, el demandado adeuda a la fecha \$4,452,086 por concepto de capital y \$566,932 por concepto de intereses, para un total de \$5,019,018.

Atentamente,

FRANCIANY MONTERO ARIAS
C.C.1.065.812.373 de Valledupar
T.P.334599 del C.S.J